



# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

LEPAENI-F01

## DIAGNÓSTICO PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LA NORMA INTERNA

### DATOS DE LA NORMA INTERNA

| HOMOCLAVE  | CLASIFICACIÓN | FECHA DE EMISIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA EMISORA                        |
|--|---------------|------------------|--|
| SCT-NIARU-NSA-RRHH-0001  | SUSTANTIVA    | ENERO 2012       | DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN |
| NOMBRE DE LA NORMA INTERNA   |               |                  |  |
| OFICIOS CIRCULARES 5.2.-001, 5.2.004, 5.2.009, 5.2.018, 5.2.-013, 5.2.-020 |               |                  |  |

### DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD RESPONSABLE

Del análisis realizado a la Norma Interna "SCT-NIARU-NSA-RRHH-0001", se solicita su cancelación por registro erróneo, ya que se integró con diversos Oficios Circulares que regulan temas diversos, por lo que se desagregarán los 6 oficios que comprenden dicho registro, quedando de la siguiente forma:

- 1.- Oficio 5.2.001: Se elimina
- 2.- Oficio 5.2.004 Se actualiza
- 3.- Oficio 5.2.009 Se actualiza
- 4.- Oficio 5.2.018 Se actualiza
- 5.- Oficio Circular 5.2.-013 y el Oficio Circular 5.2.-020: Se actualizan

Respecto al Oficio Circular 5.2.001: Se elimina por pérdida de vigencia, toda vez que la misma se circunscribió al ejercicio fiscal 2012 y el contenido se encuentra actualmente publicado para su consulta en la página de esta Secretaría; con los formatos y requisitos necesarios para realizar la solicitud referente a la ocupación de plazas de seguridad nacional, libre designación o gabinete de apoyo, la cual se encuentra disponible para ingresar en cualquier momento del año. La liga electrónica es: <https://www.gob.mx/sct/documentos/ocupacion-de-plazas-sict>, siendo la versión vigente, la actualizada a la fecha del 04 de enero de 2024.

Por lo anterior, se solicita su eliminación del registro de normas internas y sean registrados de manera independiente las actualizaciones de los oficios de acuerdo con los numerales 2,3,4 y 5 en el Sistema de Administración de Normas Internas de la SFP, así como, en la Normateca Interna de la SICT.

### RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO

| ELIMINACIÓN  | CANCELACIÓN  | PERMANENCIA SIN CAMBIO   | ACTUALIZACIÓN/MEJORA  |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> FALTA DE FUNDAMENTACIÓN<br><input type="checkbox"/> FALTA DE MOTIVACIÓN<br><input type="checkbox"/> POR DESREGULACIÓN<br><input type="checkbox"/> POR SIMPLIFICACIÓN<br><input type="checkbox"/> POR CONSOLIDACIÓN<br><input checked="" type="checkbox"/> PÉRDIDA DE VIGENCIA | <input checked="" type="checkbox"/> POR REGISTRO ERRÓNEO<br><input type="checkbox"/> POR SER NORMAS EXTERNA<br><input type="checkbox"/> POR NO SER UN DOCUMENTO NORMATIVO<br><input type="checkbox"/> POR DUPLICIDAD | <input type="checkbox"/> LA NORMA SE ENCUENTRA VIGENTE Y ES APLICABLE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA MISMA. | <b>TIPO DE MODIFICACIÓN</b><br><input type="checkbox"/> DE FONDO<br><input type="checkbox"/> DE FORMA |

### RESPONSABLES DEL DIAGNÓSTICO

| NOMBRE Y CARGO   | FIRMA      | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE   |
|--|------------|---|
| Lic. Karla Ayala Romero<br>Directora de Ingreso y Desarrollo de Personal |            | Mtro. Hugo Juárez Palacios<br>Director General de Recursos Humanos y Organización |
|  |            |   |
|  |            |   |
| FECHA DE ELABORACIÓN:  | 07/06/2024 |   |